



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BARRIO DE MUÑO

*Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2021*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 13 de octubre de 2020, ha aprobado provisionalmente el presupuesto general para el ejercicio 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina, por plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, ante el Pleno de la Corporación.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no se produjeran alegaciones o reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Barrio de Muñó, a 14 de octubre de 2020.

La alcaldesa,  
Ana Isabel del Prado Amor